

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**

Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CORESEC - JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL COMITÉ REGIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA - REGIÓN - JUNÍN**

En la Ciudad de Huancayo, siendo las 4:30 p.m. del día 06 de febrero del 2017, en la Sala de Sesiones "Felix Ortega Arce" de la sede del Gobierno Regional de Junín, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Mag. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, ordena al Secretario Técnico Fredy Valencia Gutiérrez, verificar el Quórum reglamentario para el inicio de la presente Sesión, procediendo a comprobar la asistencia de los miembros integrantes del CORESEC - JUNIN:

- Gobernador Regional de Junín.
- Prefectura Regional de Junín.
- Región Policial Junín.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Defensoría del Pueblo.
- Coordinador de Juntas Vecinales.
- SUCAMEC.
- INPE - SEDE CENTRO.
- Municipalidad Provincial de Huancayo
- Municipalidad Provincial de Satipo.
- Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- Municipalidad Provincial de Concepción.
- Municipalidad Provincial de Junín.
- Cámara de Comercio
- Universidad Nacional del Centro del Perú

El Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana al existir el Quorum correspondiente da por Instalada la correspondiente Sesión Ordinaria.

Los asistentes aprueban por unanimidad el acta anterior.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa que sobre el OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2017/IN/DGSC/DEPSC sobre el Premio Nacional al promotor de la Seguridad Ciudadana, remitiendo una copia de dicho documento a los asistentes junto con los volantes y afiches para difundir la iniciativa del Ministerio del Interior.

**ESTACION DE INFORMES:**

- No teniendo informes se pasa a atender los pedidos.

**ESTACION DE PEDIDOS:**

- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, solicita una comisaría para el Centro Poblado de Sangani, distrito de Perene ya que es una necesidad urgente. Manifiesta que existe un terreno disponible para dicha comisaría.

El secretario técnico del CORESEC-JUNÍN solicita al representante de la VI Macro Región Policial explique los detalles sobre los requisitos necesarios para la creación de una comisaría, petición que es absuelta en el acto por el representante de la VI Macro Región Policial, indicando que es necesario varios trámites que lo tiene que realizar el Municipio de Chanchamayo, y se

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top left of the page.]*

*[Vertical handwritten text: "Fredy Valencia Gutiérrez SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNÍN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN"]*

*[Handwritten signature and text: "Cámara de Comercio de Huancayo"]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature and text: "Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional"]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.]*

*[Handwritten signature and text: "COORD. JU SE RJ"]*

*[Handwritten signature and text: "Luis YARONK E. OCHOA"]*

*[Handwritten signature and text: "Gina Zorrilla Delegada del I"]*

*[Handwritten signature and text: "Hernández Pro."]*

*[Handwritten signature and text: "MPS"]*

Mg. Angel Dante Pachupaico Ganchumani  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

podría adjuntar un memorial luego de tener un local donde pueda instalarse la comisaría.

Lic. Adm. Freddy Valencia Gutiérrez  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

El representante de la Defensoría del Pueblo sugiere la creación de un PAR (Puesto de Auxilio Rápido) para ir atendiendo las necesidades de este Centro Poblado, ya que es más rápido de implementar porque requiere poco personal y vehículos en comparación de una comisaría, poniendo como ejemplo que en Huancayo contamos con 2 PAR.

El Alcalde Provincial de Satipo, informa que en un distrito de su jurisdicción se tenía la misma necesidad, llegando a solicitar los requisitos para la creación de una comisaría, hecho que fue respondido por el Ministerio del Interior afirmando que es necesario un terreno saneado de aproximadamente de 1200m2, entregado al Ministerio del Interior; construir la edificación en el terreno en mención y que la designación de personal es solo de connotación administrativa ya que ellos vendrían con sus equipos a instalarse, pero que ello demandaría tiempo.

El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, propone que se curse oficio al Ministerio del Interior respaldando este pedido, previo envío de información del estado situacional de la Seguridad Ciudadana del Centro Poblado de Sangani.

**ACUERDO N° 01**

✓ Se acuerda cursar oficio al Ministerio del Interior para respaldar el pedido de la creación de una Comisaría en Centro Poblado de Sangani – Chanchamayo.

*Demis  
Diaz*

2. El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo indica que es la segunda ciudad más grande de la región Junín y por ello solicita que el CORESEC impulse la gestión del reparto equitativo de los patrulleros, recalando que esta provincia está incluida en la zona VRAEM y registra actividad de narcotráfico y de este modo es necesario contar con más patrulleros en la provincia de Satipo, para el patrullaje.

El Secretario técnico indica que en diciembre, la Región Policial ya tendría a los 80 patrulleros distribuidos en la zona, también hace mención de que el representante de la PNP sustentó que se necesitaban más patrulleros para esta región llegando a solicitar un total de 145 unidades y se hizo el traslado de ese documento al Ministerio del Interior, pero que esta entidad nos tiene contemplados en el 2° lote de entrega, siendo que el CORESEC tendría que pedir al MININTER el porqué de la demora del envío de patrulleros

El representante de VI Macro Región Policial informa que una comisión ya viajo a la ciudad de Lima para trasladar a los patrulleros confirmando que mas tardar a fines de febrero estarían los 80 patrulleros en Huancayo.

El Prefecto Regional comenta, tomando como ejemplo al distrito de Chongos que este distrito tiene que atender a 06 localidades cercanas que quedan a 10, 15 o 20 minutos y resalta que esta comisaria no cuenta con unidades vehiculares ni motorizadas, pero que aun así atiende las emergencias

*Comisario de Concesión  
de Planes*

*Luis Valenzuela  
CONCESION*

*Edgar Bonilla Rivera  
Departamento de Peaña*

*Quilichu  
S.T.*

*Alfonso  
Municipalidad  
Chanchamayo*

*Coord  
REG 5/18*

suscitadas en su jurisdicción logrando intervenciones exitosas. Sugiriendo que los vehículos que se encuentren operativos o a medio uso, de las comisarías que van a recibir unidades vehiculares nuevas, sean trasladados a las comisarías que requieren con urgencia este bien.

El representante de VI Macro Región Policial afirma que la Comisaria de Huancayo tiene previsto ese tema, ya que los 80 patrulleros nuevos ingresarán a esta comisaría y los vehículos operativos actuales serán repartidos para las comisarías que los soliciten.

El representante de la Cámara de Comercio insiste en el tema de los patrulleros y sugiere que el CORESEC, con respaldo de su presidente el Gobernador Regional, ejerza presión sobre el Ministerio del Interior para obtener mejores resultados tal como se viene gestionando la Carretera Central.

El Secretario Técnico respalda la opinión del representante de la Cámara de Comercio proponiendo que se separe una cita con el Ministro del Interior para poder conversar de manera más directa y enfática sobre la problemática de la Seguridad en nuestra región.

El representante de SUCAMEC sugiere que en primera instancia se debería formar una comisión formada por los alcaldes municipales principalmente por los alcaldes de las provincias de Chanchamayo y Satipo, para obtener efectos positivos.

El Secretario Técnico informa que las reuniones en el Ministerio del Interior no son de fácil acceso por lo que posiblemente en la primera y única reunión se tomen algunas decisiones respecto a este tema y sería necesario constituirse como CORESEC-JUNIN. A la vez solicita al representante de la VI Macro Región Policial mantenga informado al Comité sobre la llegada de los 80 patrulleros a la Región, para transmitir la información a los integrantes del CORESEC.

**ACUERDO N° 02**

- ✓ Se acuerda cursar oficio al Ministerio del Interior para coordinar una fecha y entrevistarse con el Ministro para ver la atención de los documentos despachados con anterioridad sobre el tema de los patrulleros y poder atender de manera enfática los pedidos de las Provincias de Satipo y Chanchamayo.
- 3. El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, solicita que la VI Macro Región Policial exponga de manera concreta sobre la distribución de los patrulleros entregados a la Región Policial en mención para elaborar un mejor requerimiento al Ministerio del Interior ya sea por distritos y/o comisarías.

**ACUERDO N° 03**

- ✓ Se acuerda que el representante de la VI Macro Región Policial exponga para la siguiente reunión el estado situacional de la distribución de los 80 patrulleros de manera formal, sustentando el pedido de los 65

*Alfrenda Gutiérrez*  
VICEDIRECTOR DEL CORESEC JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*Ministerio Pro. Chanchamayo*

*Luis YARASACA CARRERA*  
COORDINADOR

*SENAJOS BUCARSA*  
S.T. JUNIN

*Gen. Zorillo Brice*  
Representante de Satipo

*Satipo*  
*PNP*  
*REYES*

*Comite de*  
*Comunidades de*  
*Chanchamayo*

*Comite de*  
*Comunidades de*  
*Satipo*

*[Large signature]*

patrulleros adicionales para los distritos, anexos, etc. Para poder conversar con el Ministro del Interior y reiterar nuestro pedido.

- 4. La representante del INPE solicita el incremento y/o instalación de cámaras de seguridad en los alrededores de los establecimientos penitenciarios de Régimen Cerrado Especial de Concepción; que es para mujeres de diversos lugares del Perú con dificultades de adaptación y el de Huancayo que tiene una capacidad para 664 internos y que actualmente supera los 2100 internos; siendo una gran necesidad mayor resguardo de estas zonas vulnerables externas a los establecimientos penitenciarios.

El Secretario Técnico informa que ese requerimiento debe de ser atendido por las Municipalidades de Chupaca y Concepción siendo que estos elaboren rápidamente Proyectos de Inversión Pública para la instalación de cámaras en las afueras de estos centros penitenciarios, resaltando que CORESEC puede apoyar con las gestiones con las 2 Municipalidades.

**ACUERDO N° 04**

Se acuerda que el CORESEC debe interceder y apoyar las gestiones con las Municipalidades de Chupaca y Concepción para la instalación de cámaras de seguridad en las afueras de los establecimientos penitenciarios de sus jurisdicciones.

- 5. El Jefe Zonal de la SUCAMEC, al terminar de leer el documento de despacho, resalta la importancia del Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana y felicita la iniciativa de la CONASEC, a la vez indica que para nuestra región se reduce la posibilidad de ganar un premio al ser un concurso de índole nacional, solicitando al CORESEC la creación del Premio Regional de Seguridad Ciudadana, siendo el mismo el que presida esta iniciativa elaborando las bases y demás documentos que se vaya a requerir con el respaldo del Comité.

El Secretario Técnico traslada esta iniciativa al Comité sometiéndolo para su aprobación.

**ACUERDO N° 05**

✓ Se acuerda CREAR el Premio Regional al Promotor de Seguridad Ciudadana, y que el representante de SUCAMEC sustente para la próxima reunión los lineamientos de este concurso.

- 6. El Jefe Zonal de la SUCAMEC, indica que hay un tema pendiente desde el año pasado en lo que respecta a la Comisión de Políticas Públicas Regionales de Seguridad Ciudadana, solicitando que se reformule esta Comisión que tuvo un avance incipiente sobre el Plan de Trabajo, ya que los miembros de la Comisión en mención no han podido asistir de manera frecuente a las reuniones programadas.

El Secretario Técnico informa que existe a nivel nacional las políticas de Seguridad Ciudadana, pero que el CORESEC acordó realizar las Políticas Públicas Regionales, con el fin de conocer mejor la problemática y tomar las acciones correspondientes sobre la Seguridad Ciudadana. Solicita al

*Freidy Valencia Gutiérrez*  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC - JUNÍN  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Comandante de Comisión de Huancayo*

*Miguel P. Pizarro*  
 Chuschi

*Luis Yaguaranga Caceres*

*Com. Zaira Valle Rosero*  
 Dependiente del No. 11

*Com. Pizarro*  
 Com. Pizarro

*Mig. Ángel Dante Unchupaico Canchun*  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CORESEC - JUNÍN  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Presidente de la Comisión de Políticas Públicas Regionales de Seguridad Ciudadana, proponga a los nuevos integrantes de esta comisión.

El Representante de la Cámara de Comercio resalta la importancia de tener un Plan Estratégico en Seguridad Ciudadana para poder medir las acciones del Comité y para ello se compromete a facilitar un especialista en estos temas para apoyar al CORESEC.

El Secretario Técnico resalta que existe un documento que enmarca el camino del CORESEC, siendo este el Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Aclara que aparte de este documento se debe de crear las Políticas Públicas Regionales como pioneros a nivel nacional.

**ACUERDO N° 06**

✓ Se acuerda que la Comisión de Políticas Públicas Regionales de Seguridad Ciudadana sería conformada de la siguiente manera: SUCAMEC, PNP, PREFECTURA, CÁMARA DE COMERCIO Y GORE JUNÍN. Siendo presidida por el representante de SUCAMEC.

7. El Alcalde de provincial de Satipo solicita que las Reuniones Ordinarias del CORESEC-JUNIN se realicen en la mañana para no tener percances al momento de volver a sus provincias, petición que es respaldada por el Secretario Técnico de Junín.

La representante del INPE, respalda la petición poniendo énfasis en la puntualidad por parte de los miembros del Comité; solicitando poner una regla para los miembros que lleguen tarde.

El Secretario Técnico, propone 10 minutos de tolerancia para dar inicio a las reuniones del CORESEC-JUNIN.

**ACUERDO N° 07**

✓ Se acuerda que para las reuniones posteriores se tendrá 15 minutos de tolerancia para dar inicio a la sesión, siendo que si en ese lapso de tiempo no llegan los miembros del CORESEC se suspenderá la Reunión por falta de Quorum.

**ESTACION DE ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación del Informe de Evaluación de Actividades del CORESEC – JUNÍN correspondiente al II Semestre 2016.

El Secretario Técnico informa que según la Normativa vigente sobre seguridad ciudadana, el CORESEC debe de Aprobar el Informe de Evaluación de Actividades del CORESEC – JUNÍN correspondiente al II Semestre 2016. Que no se puede atender en la 1° Reunión ya que era una reunión con Acto Protocolar más formal.

**ACUERDO N° 08**

Se acuerda por unanimidad APROBAR el Informe de Evaluación de Actividades del CORESEC – JUNÍN correspondiente al II Semestre 2016. Firmando el Acta correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
Lic. A. Valencia Gutierrez  
SECRETARIO TECNICO  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*[Handwritten signature]*  
COORD. REG. JUSE

*[Handwritten signature]*  
Alcalde Pro. Chanchamayo

*[Handwritten signature]*  
JUS YARUNGA

*[Handwritten signature]*  
Alcalde Pro. Junin

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION

*[Handwritten signature]*  
Comite de Comercio de Ica

*[Handwritten signature]*  
Jorge Soriano

*[Handwritten signature]*  
Celia Banilla Riviere  
Deputada al 2016

*[Handwritten signature]*  
PNP

*[Handwritten signature]*  
Mg. Angel Dante Unchupaico  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CC  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

- 2. Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2017.

El Secretario Técnico presenta el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2017, indicando las Actividades a realizar el presente año y que según la Normativa vigente sobre seguridad ciudadana, el CORESEC debe de Aprobar el presente Plan.

**ACUERDO N° 09**

- ✓ Se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2017, firmando el Acta correspondiente.

- 3. El Secretario Técnico solicita formalizar la acreditación de los representantes ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana mediante una resolución y/o un documento de índole similar donde se mencione al Miembro Titular y Alterno con sus datos de Contacto.

**ACUERDO N° 11**

- ✓ Se acuerda que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana elabore de manera tentativa un Cronograma de Sesiones Ordinarias y Consultas Públicas.

No teniendo más puntos de agenda y siendo las 6:45 p.m. de la fecha indicada, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Mg. Angel Dante Unchupaico Canchumani  
PRESIDENTE DEL COMITE DE CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*[Signature]*  
DIRECTOR JUNIN  
Héctor R. Peña G.

*[Signature]*  
COMANDANTE DE ZONA  
de Puno

*[Signature]*  
SECRETARIO TECNICO DE CONCEPCION  
LUIS YARANGA CAHUANA

*[Signature]*  
LIC. ABRAHAM VALENCIA GUTIERREZ  
SECRETARIO TECNICO DEL CORESEC - JUNIN  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Flady de la Cruz Gutiérrez

*[Signature]*  
Gino Zonilla Rivera  
Defensor del Pueblo

*[Signature]*  
MPS-JUSTIPO

*[Signature]*  
Municipal Proo  
Chanchamayo

*[Signature]*  
Comandante de Zonilla  
de Puno

*[Signature]*  
Jueces  
DANILLO OQUEDA  
S.T. JUNIN